

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – SENAMHI - 2007

INDICE

	Pág.
RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.	
PRESENTACION	02
1. FUNCIONES DEL SENAMHI	03
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES	06
3. PLAN DE TRABAJO POR METAS Y/O ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS COMPONENTES DEL SENAMHI:	10
a. DE LOS ORGANOS DE LINEA	
1) DIRECCIÓN GENERAL DE METEOROLOGÍA	11
2) DIRECCION GENERAL DE HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS	18
3) DIRECCION GENERAL DE AGROMETEOROLOGIA	22
4) DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS AMBIENTALES	26
b. DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS	
1) DRE-1 DIRECCION REGIONAL DE PIURA	29
2) DRE-2 DIRECCION REGIONAL DE LAMBAYEQUE	33
3) DRE-3 DIRECCION REGIONAL DE CAJAMARCA	34
4) DRE-4 DIRECCION REGIONAL DE LIMA	39
5) DRE-5 DIRECCION REGIONAL DE ICA	41
6) DRE-6 DIRECCION REGIONAL DE AREQUIPA	45
7) DRE-7 DIRECCION REGIONAL DE TACNA	49
8) DRE-8 DIRECCION REGIONAL DE LORETO	52
9) DRE-9 DIRECCION REGIONAL DE SAN MARTÍN	53
10) DRE-10 DIRECCION REGIONAL DE HUANUCO	56
11) DRE-11 DIRECCION REGIONAL DE JUNIN	58
12) DRE-12 DIRECCION REGIONAL DE CUSCO	61
13) DRE-13 DIRECCION REGIONAL DE PUNO	64
c. DE LOS ORGANOS DE APOYO	
1) SECRETARIA GENERAL	68
2) OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	72
3) OFICINA GENERAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA	81
4) OFICINA GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS	88
5) CENTRO DE CAPACITACION	91
6) OFICINA DE SERVICIOS AL CLIENTE	92
d. DE LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO	
1) OFICNA DE ASESORIA JURÍDICA	93
2) OFICINA GENERAL DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	95
3) OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	99
4) OFICINA DE RACIONALIZACION	100
e. DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
1) OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	101

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI SENAMHI - 2007

PRESENTACION

Dentro del enfoque de un Estado moderno al servicio de la sociedad, el SENAMHI se ha propuesto cumplir a cabalidad con la prestación de los servicios públicos que brinda bajo condiciones de eficiencia, transparencia y oportunidad.

El SENAMHI presenta el **Plan Operativo Institucional (POI SENAMHI – 2007)** que incluye y articula sus funciones, los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2007 -2011, los Objetivos Institucionales para el año 2007 y la programación de metas y actividades a lograr en forma anual y mensualizada que cada Dirección u Oficina ha planteado como reto a su labor, orientando su capacidad hacia un nuevo estilo de gestión gerencial participativo que se integran en un esfuerzo común para la mayor eficiencia institucional.

La Modernización Tecnológica y Administrativa del SENAMHI, la profesionalización progresiva y capacitación especializada del personal como soporte de la calidad en la gestión operativa de la entidad, son respuestas que el Estado propone para atender de manera ágil y eficiente por medio del SENAMHI, las demandas de los productos y servicios hidrometeorológicos y ambientales que la población y los sectores productivos público y privado solicitan, en términos de efectividad y competitividad, a fin de que se pueda la prevención ante los fenómenos hidrometeorológicos adversos, para dar protección a la vida de la población, seguridad a sus bienes patrimoniales y contribuir al crecimiento económico y desarrollo social sostenible del país.

Este rol asignado, implica el cumplimiento oportuno de los objetivos y funciones del SENAMHI, evitando la duplicidad de esfuerzos entre organismos públicos y optimizando permanentemente los recursos disponibles; por cuya razón, esta Jefatura contempla como necesaria la optimización de sus medios operativos, mecanismos participativos de sus trabajadores para asignar eficientemente la carga de trabajo actual y mejorar permanentemente los sistemas de trabajo, métodos y procedimientos; logrando con ello, mejoras en la prestación de los servicios hidrometeorológicos y ambientales que requiere el país.

Finalmente, expreso que ante estos nuevos retos y desafíos, el cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2007 y la superación de sus metas , permitirán al SENAMHI elevar su eficiencia y eficacia, optimizar los recursos públicos asignados y generar un mayor reconocimiento a su labor por los servicios brindados a la población y a otros Sectores Públicos o Privados del país, contribuyendo a mejorar la imagen del Sector Defensa en el cual estamos adscritos.

Jesús María, Diciembre del 2006

Mayor General FAP
EDISON DIAZ VILLALTA
Jefe del SENAMHI

FUNCIONES DEL SENAMHI

De acuerdo a la Ley N° 24031 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-85-AE, son funciones asignadas al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, las siguientes:

a. COMO ENTE RECTOR DEL SISTEMA METEOROLÓGICO, HIDROLÓGICO, AGROMETEOROLÓGICO Y AMBIENTAL:

- 1) Organizar, operar, controlar y mantener la Red Nacional de Estaciones Meteorológicas, Hidrológicas y Agrometeorológicas de conformidad con las normas técnicas de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), y las necesidades de desarrollo nacional, a excepción de las redes de estaciones establecidas con fines específicos. Art. 4º.a) Ley 24031.
- 2) Organizar y administrar el Archivo Nacional de Información Meteorológica, Hidrológica, Agrometeorológica y Ambiental. Art. 4º.g) Ley 24031 y Art.6º, b) D.S.005-85-AE.
- 3) Dictar normas y regulaciones técnicas relativas a la organización, instalación, operación y mantenimiento de Estaciones Meteorológicas, Hidrológicas y Agrometeorológicas de la Red Nacional; así como, de otras estaciones de fines específicos que se establezcan en el país. Art. 4º.h) Ley 24031 y Art. 6º, a) del D.S.005-85-AE.
- 4) Expedir certificaciones de calibración y control del instrumental Meteorológico, Hidrológico y Agrometeorológico de acuerdo a su competencia técnica especializada, y dar conformidad a toda la información meteorológica e hidrológica que sea utilizada en el país. Art. 4º.j) Ley 24031 y Art. 6º e) D.S. 005-85-AE.
- 5) Mantener un Registro Único a Nivel Nacional, de instituciones que cuentan con instrumental Meteorológico, Hidrológico, Agrometeorológico y Ambiental para la obtención de datos, cualesquiera que sean sus fines. Art. 4º.k) Ley 24031 y Art.12º D.S.005-85-AE.
- 6) Organizar, normar y promover un sistema de vigilancia atmosférica en el país, a fin de preservar los peligros de la contaminación ambiental. Art. 4º.n) Ley 24031.
- 7) Representar al Perú ante la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y en los certámenes relacionados con la meteorología, hidrología, agrometeorología y ambiente, que se realicen en el país y/o en el extranjero. Art. 4º.l) Ley 24031.
- 8) Emitir y divulgar los pronósticos del tiempo a nivel nacional y la predicción meteorológica en todas las escalas de tiempo, que permitan desarrollar estrategias para reducir todo efecto perjudicial de los fenómenos meteorológicos y aprovechar sus potencialidades favorables. Art.6º, y Art. 4º. a.2. del D.S.005-85-AE.
- 9) Informar a los Órganos del Sistema de Defensa Civil, sobre posibles casos de desastres naturales originados por fenómenos meteorológicos y/o hidrológicos, a fin de que dicho sistema tome las previsiones del caso. Art.9º, D.S.005-85-AE.
- 10) Determinar el clima del Perú, propendiendo a su aprovechamiento óptimo, en su calidad de recurso natural, como factor esencial en la planificación y desarrollo de las actividades económicas, sociales y de defensa nacional. Art. 4º. a.1. del D.S.005-85-AE.
- 11) Proporcionar a los organismos encargados del Ministerio de Agricultura, así como a las personas jurídicas y naturales dedicadas a la actividad agraria, con la anticipación

debida, los pronósticos hidrológicos y meteorológicos que se avecinen, a fin de que éstas tomen las medidas en la programación del riego y determinación de los cultivos de su respectiva jurisdicción territorial. Art.10º, D.S.005-85-AE.

- 12) Proporcionar como única institución autorizada la información de los diversos elementos atmosféricos e hídricos, que avalen la localización física de Asentamientos humanos, así como de las condiciones del medio ambiente que requieran los anteproyectos y proyectos de construcción de centros poblados, culturales, comerciales, parques industriales, de transporte y otros por parte de las empresas constructoras encargadas de su ejecución. Art.11º, D.S.005-85-AE.

b. COMO PROMOTOR Y EJECUTOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- 1) Realizar y formular los estudios e investigaciones que satisfagan las necesidades de desarrollo y defensa nacional en lo concerniente a su aplicación en las diferentes áreas de la meteorología, hidrología, agrometeorología, ambiental y conexas, como ciencias geofísicas afines. Art. 4º.c) Ley 24031.
- 2) Promover el intercambio de conocimientos con otras instituciones nacionales e internacionales y divulgar la información técnica y científica. Art. 4º.e) Ley 24031 y Art. d) D.S.005-85-AE.
- 3) Organizar, fomentar y dirigir, dentro del ámbito de su competencia técnica especializada, los estudios e investigaciones meteorológicas, hidrológicas, climatológicas, agrometeorológicas y ambientales, que se efectúen en el país y/o por entidades nacionales y extranjeras. Art. 4º.k) Ley 24031.
- 4) Celebrar acuerdos y contratos de cooperación con entidades públicas o privadas nacionales y extranjeras, y proponer al Ministro del Sector y Presidente de la República, Convenios Internacionales en el ámbito de su competencia y de acuerdo a los dispositivos legales vigentes. Art. 4º.m) Ley 24031.
- 5) Fomentar estudios e investigaciones del medio ambiente atmosférico, mediante una vigilancia permanente de las condiciones meteorológicas que puedan favorecer la contaminación general del aire y sus efectos sobre el clima; y participar en todas las actividades de estudios y proyectos relacionados con el medio ambiente. Art. 4º.a.3 D.S.005-85-AE y Art. 4º.k), i) Ley 24031.
- 6) Evaluar cuantitativa y cualitativamente los recursos hídricos y determinar su potencial económicamente utilizable para diferentes usos sectoriales. Art.4º. b. del D.S.005-85-AE.
- 7) Dirigir y fomentar la capacitación, formación y perfeccionamiento del personal de acuerdo a las especialidades, como medio de mejorar el servicio a los usuarios del sistema hidrometeorológico y ambiental. Art. 5º, c) D.S.005-85-AE.
- 8) Organizar eventos científicos y tecnológicos nacionales e internacionales. Art. 5º, d) del D.S.005-85-AE.

c. COMO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS

- 1) Centralizar y procesar la información meteorológica, hidrológica, agrometeorológica, ambiental o de fines específicos, para su respectivo análisis y oportuna aplicación por los organismos correspondientes. Art. 4º b) Ley 24031.

- 2) Asesorar y brindar apoyo técnico a los proyectos o estudios relacionados con las actividades meteorológicas, hidrológicas, agrometeorológicas y ambientales que se ejecuten las entidades públicas y privadas con recursos del Estado o provenientes de asistencia internacional. Art.17º, Ley 24031.
- 3) Proporcionar estudios, investigaciones e información técnica y científica procesada y necesaria para los usuarios, a través de la prestación de servicios en materia de su competencia. Art.2º, Ley 24031.
- 4) Otorgar certificación y/o conformidad a la información meteorológica e hidrológica que sea utilizada en el país o empleen las empresas públicas o privadas, para la elaboración de proyectos, ejecución de obras como instalación de plantas minero metalúrgicas en áreas rurales o urbanas, construcción de centrales hidroeléctricas, represas e irrigación de tierras para uso agrícolas, diseño y construcción de carreteras, puentes, vías férreas, aeropuertos, puertos marítimos, fluviales y lacustres, túneles, abastecimiento de servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje u otras actividades en las que se requiera o relacionen con el empleo de información meteorológica e hidrológica como la investigación, el comercio, la industria y otros fines productivos o no, los cuales requerirán de dicha autorización expresa. Art. 6º, e) y g) y Art. 8º del D.S.005-85-AE.
- 5) Obtener de las entidades del Sector Público las facilidades necesarias para el mejor cumplimiento de su misión y funciones establecidas por Ley; igualmente tendrá preferencia en el derecho de uso de aires libres y en la afectación de uso de locales públicos y privados para la instalación y operación de estaciones meteorológicas e hidrológicas, así como acceso a las estaciones por las vías de comunicación privadas que sean necesarias. Disposición Especial Ley 24031 y Primera Disposición Complementaria del D.S.005-85-AE.
- 6) Cumplir otras funciones que por Ley o normatividad nacional se le asigne al SENAMHI de acuerdo a las necesidades del país y al ámbito de su competencia funcional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SENAMHI 2007 - 2011

Con R. J. N° 0078 SENAMHI-JSS-OGP/2006 del 02.05.2006 se aprobó el Plan Estratégico Institucional para el período 2007 -2011, en el que se plasma un enfoque basado en 6 ejes que conforman la institución y que organizan un planeamiento basado en la naturaleza de sus actividades a fin de inducir a una organización adecuada, moderna y cuyos productos, resultados e impacto sean medibles eficazmente a fin de orientar mejoras en la gestión.

VISION DEL SENAMHI

“Una institución fuertemente posicionada en el entorno meteorológico, hidrológico, agrometeorológico y ambiental, con tecnología avanzada y recursos humanos competentes que generan productos y servicios que facilitan las decisiones para planes de prevención y desarrollo económico sostenible”.

EJE: Liderazgo Institucional

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARCIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS
Fortalecer al SENAMHI en el campo meteorológico, hidrológico, agrometeorológico y ambiental.	Establecer alianzas y cooperación estratégica con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.	Establecer nuevos convenios de cooperación para desarrollar estudios, investigaciones, proyectos y otras actividades con entidades públicas y privadas locales, regionales, nacionales e internacionales.
		Mejorar las condiciones de los convenios de cooperación existentes
	Sensibilizar a la población utilizando medios de comunicación y educación masiva	Difundir a través de los medios de comunicación la importancia y usos de los servicios hidrometeorológicos y ambientales.
		Desarrollar actividades con el sector educación para sensibilizar grupos en edad escolar en temas de meteorología, hidrología, agrometeorología y ambiente.
	Mejorar el posicionamiento institucional a nivel local, regional y nacional en la sede central y jurisdicciones de las Direcciones Regionales	Implementar acciones y políticas internas que fortalezcan la posición institucional
		Participar en comisiones técnico científicas de envergadura regional/ local , nacional e internacional.
		Implementar con locales propios a las Direcciones Regionales

EJE: Red de Estaciones y Comunicaciones

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARCIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS
Modernizar / optimizar la red meteorológica, hidrológica, agrometeorológica y ambiental a nivel nacional	Mejorar y ampliar la red de estaciones hidrometeorológicas y ambientales y sus comunicaciones	Integrar e implementar la red sinóptica existente en el país con fines de pronóstico
		Implementar estaciones meteorológicas, hidrológicas y ambientales den zonas de importancia socio económica para prevención y desarrollo
		Recategorizar, reubicar y modernizar la red de estaciones convencionales a nivel nacional
		Implementar planes de continencia y seguridad a nivel local y nacional para sostener la operatividad de la red de estaciones.
	Contar con la acreditación para la certificación del instrumental hidrometeorológicos que se opera en el país.	Implementar un laboratorio acreditado con capacidad para brindar servicios de calibración, control y producción de equipos y accesorios meteorológicos e hidrológicos.

EJE: Investigación y Desarrollo (I+D) y Capacidades Humanas

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARCIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS
Fomentar la Investigación y Desarrollo (I+D) mejorando la capacitación de los recursos humanos	Capacitar a los recursos humanos de la Entidad	Capacitar a los recursos humanos con recursos internos y de la cooperación técnica nacional e internacionales
		Capacitar los recursos humanos utilizando los medios tecnológicos disponibles a nivel institucional.
	Fomentar la Investigación y Desarrollo (I+D) en las actividades meteorológicas, hidrológicas, agrometeorológicas y ambientales	Efectuar Investigación y Desarrollo (I+D) en el campo de la meteorología, hidrología, agrometeorología y ambiente en temas de interés nacional.
		Efectuar Investigación y Desarrollo (I+D) para el mejoramiento de las técnicas de trabajo en el campo de la meteorología, hidrología, agrometeorología y ambiente.

EJE: Productos y Usuarios

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARCIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS
Implementar un Sistema Producto Usuario orientado al mejoramiento continuo.	Generar productos o servicios de ámbito local, regional, nacional e internacional.	Generar productos y servicios hidrometeorológicos y ambientales de especificidad local para fines de prevención y seguridad.
		Generar productos y servicios específicos para fines de planificación y desarrollo a nivel local, regional, nacional e internacional.
	Mejorar los Sistemas de Difusión de los productos y servicios hidrometeorológicos y ambientales	Mejorar los mecanismos de difusión oportuna de los productos o servicios para fines de prevención y seguridad.
	Implementar sistemas de evaluación de la calidad y efectividad de los productos y servicios en los usuarios	Implementar mecanismos de evaluación de la calidad y oportunidad de los productos y servicios hidrometeorológicos y ambientales.
		Implementar mecanismos de evaluación de la efectividad de los productos y servicios en los usuarios

EJE : Innovación Tecnológica Informática y Modelamiento

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARCIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS
Mejorar la capacidad e innovación tecnológica institucional	Implementar Tecnología de Información y Comunicaciones (TICs) para la elaboración de los productos y servicios hidrometeorológicos y ambientales	Implementar mecanismos de soporte en Informática y Estadística para la gestión de las áreas técnicas y administrativas
		Modernizar el sistema informático institucional
	Mejorar la capacidad para el modelamiento hidrometeorológico y ambiental.	Implementar sistemas de modelamiento hidrometeorológico y ambiental
		Implementar sistemas de asimilación de datos para el modelamiento hidrometeorológico y ambiental.

EJE: Organización y Administración

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARCIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS
Mejorar la gestión institucional	Mejorar los Sistemas Administrativos a nivel de sedes central y regionales	Mejorar los Sistemas Administrativos (abastec, tesorería, personal, presupuesto, etc) en la Sede Central y Sedes Regionales
	Mejorar y optimizar los instrumentos de gestión institucional	Mejorar los procedimientos en la áreas técnicas y administrativas para optimizar recursos y medios.
		Mejorar y actualizar los documentos de gestión de la Entidad
	Optimizar la delimitación geográfica de las Direcciones Regionales para mejora de la gestión administrativa.	Realizar un estudio de la distribución geográfica actual de las Direcciones Regionales
		Implementar una redistribución de los ámbitos geográficos de las Direcciones Regionales

OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2007

Para el presente año 2007, se han establecido los siguientes objetivos generales, parciales y específicos siguientes:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARCIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	2007
Fortalecer al SENAMHI en el campo meteorológico, hidrológico, agrometeorológico y ambiental.	Establecer alianzas y cooperación estratégica con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.	Establecer nuevos convenios de cooperación para desarrollar estudios, investigaciones, proyectos y otras actividades con entidades públicas y privadas locales, regionales, nacionales e internacionales.	X
		Mejorar las condiciones de los convenios de cooperación existentes	X
	Sensibilizar a la población utilizando medios de comunicación y educación masiva	Difundir a través de los medios de comunicación la importancia y uso de los servicios hidrometeorológicos y ambientales.	X
		Desarrollar actividades con el sector educación para sensibilizar grupos en edad escolar en temas de meteorología, hidrología, agrometeorología y ambiente.	X
	Mejorar el posicionamiento institucional a nivel local, regional y nacional en la sede central y jurisdicciones de las Direcciones Regionales	Implementar acciones y políticas internas que fortalezcan la posición institucional	X
	Participar en comisiones técnico científicas de envergadura regional/ local, nacional e internacional.	X	
	Implementar con locales propios a las Direcciones Regionales	X	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARCIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	2007
Modernizar / optimizar la red meteorológica, hidrológica, agrometeorológica y ambiental a nivel nacional		Integrar e implementar la red sinóptica existente en el país con fines de pronóstico	X
	Mejorar y ampliar la red de estaciones hidrometeorológicas y ambientales y sus comunicaciones	Implementar estaciones meteorológicas, hidrológicas y ambientales den zonas de importancia socio económica para prevención y desarrollo	X
		Recategorizar, reubicar y modernizar la red de estaciones convencionales a nivel nacional	X
		Implementar planes de contingencia y seguridad a nivel local y nacional para sostener la operatividad de la red de estaciones.	X
	Contar con la acreditación para la certificación del instrumental hidrometeorológicos que se opera en el país.	Implementar un laboratorio acreditado con capacidad para brindar servicios de calibración, control y producción de equipos y accesorios meteorológicos e hidrológicos.	X
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARCIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	2007
Fomentar la Investigación y Desarrollo (I+D) mejorando la capacitación de los recursos humanos	Capacitar a los recursos humanos de la Entidad	Capacitar a los recursos humanos con recursos internos y de la cooperación técnica nacional e internacional	X
		Capacitar los recursos humanos utilizando los medios tecnológicos disponibles a nivel institucional.	X
	Fomentar la Investigación y Desarrollo (I+D) en las actividades meteorológicas, hidrológicas, agrometeorológicas y ambientales	Efectuar Investigación y Desarrollo (I+D) en el campo de la meteorología, hidrología, agrometeorología y ambiente en temas de interés nacional.	X
		Efectuar Investigación y Desarrollo (I+D) para el mejoramiento de las técnicas de trabajo en el campo de la meteorología, hidrología, agrometeorología y ambiente.	X
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARCIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	2007
Implementar un Sistema Producto - Usuario orientado al mejoramiento continuo.	Generar productos o servicios de ámbito local, regional, nacional e internacional.	Generar productos y servicios hidrometeorológicos y ambientales de especificidad local para fines de prevención y seguridad.	X
		Generar productos y servicios específicos para fines de planificación y desarrollo a nivel local, regional, nacional e internacional.	X
	Mejorar los Sistemas de Difusión de los productos y servicios hidrometeorológicos y ambientales	Mejorar los mecanismos de difusión oportuna de los productos o servicios para fines de prevención y seguridad.	X
	Implementar sistemas de evaluación de la calidad y efectividad de los productos y servicios en los usuarios	Implementar mecanismos de evaluación de la calidad y oportunidad de los productos y servicios hidrometeorológicos y ambientales.	X
		Implementar mecanismos de evaluación de la efectividad de los productos y servicios en los usuarios	X
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARCIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	2007
Mejorar la capacidad e innovación tecnológica institucional	Implementar Tecnología de Información y Comunicaciones (TICs) para la elaboración de los productos y servicios hidrometeorológicos y ambientales	Implementar mecanismos de soporte en Informática y Estadística para la gestión de las áreas técnicas y administrativas	X
		Modernizar el sistema informático institucional	
	Mejorar la capacidad para el modelamiento hidrometeorológico y ambiental.	Implementar sistemas de modelamiento hidrometeorológico y ambiental	X
		Implementar sistemas de asimilación de datos para el modelamiento hidrometeorológico y ambiental.	X
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARCIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	2007
Mejorar la gestión institucional	Mejorar los Sistemas Administrativos a nivel de sedes central y regionales	Mejorar los Sistemas Administrativos (abastec, tesorería, personal, presupuesto, etc) en la Sede Central y Sedes Regionales	X
	Mejorar y optimizar los instrumentos de gestión institucional	Mejorar los procedimientos en la áreas técnicas y administrativas para optimizar recursos y medios.	X
		Mejorar y actualizar los documentos de gestión de la Entidad	X
	Optimizar la delimitación geográfica de las Direcciones Regionales para mejora de la gestión administrativa.	Realizar un estudio de la distribución geográfica actual de las Direcciones Regionales	X
		Implementar una redistribución de los ámbitos geográficos de las Direcciones Regionales	

PLAN DE TRABAJO POR METAS Y/O ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS COMPONENTES DEL SENAMHI.

A continuación se determinan los Planes de Trabajo de cada dependencia del SENAMHI, los mismos que han sido coordinados y autorizados en su ejecución como parte del Plan Operativo Institucional 2006.